



La Federación Colombiana de Natación, convoca a todos los Clavadistas del país a participar del Campeonato Nacional Interligas, en la Categoría Abierta del año 2025, sobre las siguientes

BASES:

1. Entidad organizadora

- 1.1. La entidad organizadora del Campeonato Nacional Interligas categoría Abierta (14 años y más), en las ramas masculina y femenina, será la Federación Colombiana de Natación y la Liga de Natación de Antioquia.

2. Autoridades

- 2.1 El Director General del Campeonato será designado por la FECNA.
- 2.2 El Subdirector General del Campeonato será el Presidente de la Liga de Natación de Antioquia o un representante designado por ella.
- 2.3 El Tribunal disciplinario estará formado por el Director General, el Subdirector General y un Delegado elegido en el Congreso Técnico.

3. Sede, lugar y fechas de las competencias

- 3.1 El Campeonato Nacional Interligas de Clavados de la categoría Abierta, tendrá por sede la ciudad de Medellín, en el complejo acuático Cesar Zapata, en las fechas siguientes:

- **Congreso Técnico:** Septiembre 1, a las 18:00 horas (virtual)
- **Competencias:** Septiembre 3, 4, 5, 6 y 7.
- **Cierre inscripciones:** agosto 25 a las 23:59 horas.



4. Categorías convocadas y participantes

4.1 Se convoca la categoría:

- ✓ Abierta: 14 años y más.

Años cumplidos al 31 de diciembre del año de la competencia.

4.2 Cada Liga podrá presentar tantos competidores por pruebas como le sea posible, en la categoría convocada, pero solo puntuarán los dos que mejor se ubiquen en la ronda final.

5. Cronograma de eventos:

EVENTO	PRUEBAS	RAMA	CATEGORÍA	FORMATO
PRIMERA JORNADA MIERCOLES				
7:00 am Calentamiento / 9:00 Inicio pruebas				
1	Trampolín 1m.	Damas	Abierta	Semifinal
2	Trampolín 1m	Varones	Abierta	Semifinal
3	Trampolín 1m.	Damas	Abierta	Final
4	Trampolín 1m	Varones	Abierta	Final
SEGUNDA JORNADA JUEVES				
7:00 am Calentamiento / 9:00 Inicio pruebas				
5	Trampolín 3m	Varones	Abierta	Preliminar
6	Plataforma 10m	Damas	Abierta	Preliminar
7	Trampolín 3m	Varones	Abierta	Semifinal
8	Plataforma	Damas	Abierta	Semifinal
9	Trampolín 3m sincronizado	Mixto	Abierta	Final
TERCERA JORNADA VIERNES				
7:00 am Calentamiento / 9:00 Inicio pruebas				
10	Plataforma 10m	Varones	Abierta	Preliminar
11	Trampolín 3m	Damas	Abierta	Preliminar
12	Plataforma 10m	Varones	Abierta	Semifinal
13	Trampolín 3m	Damas	Abierta	Semifinal
14	Plataforma 10m sincronizado.	Mixto	Abierta	Final



CUARTA JORNADA SABADO				
7:00 am Calentamiento / 9:00 Inicio pruebas				
15	Trampolín 3m.	Varones	Abierta	Final
16	Plataforma 10m.	Damas	Abierta	Final
17	Sincronizado 3m	Damas	Abierta	Final
18	Sincronizado 3m	Varones	Abierta	Final
QUINTA JORNADA DOMINGO				
7:00 am Calentamiento / 9:00 Inicio pruebas				
19	Trampolín 3m.	Damas	Abierta	Final
20	Plataforma	Varones	Abierta	Final
21	Sincronizado 10m	Damas	Abierta	Final
22	Sincronizado 10m	Varones	Abierta	Final

6. Valor de las Inscripciones

6.1 Las inscripciones de las ligas tendrán un valor de 687.000\$ pesos COP

6.2 Las inscripciones de los competidores participantes tendrán un valor de 50.000\$ pesos COP por pruebas individuales y de 156.000\$ pesos COP si participa en todas las pruebas, incluyendo los saltos sincronizados.

6.3 El retiro de Ligas de la competencia sin justa causa implicará una multa de 2.911.000\$ pesos COP.

7. Inscripciones

7.1 Las inscripciones definitivas para pruebas de saltos individuales y saltos sincronizados deberán realizarse a través de la plataforma oficial de la FECNA: <https://ecoapplet.co/fecna/> con fecha límite de plazo al 25 de agosto de 2025, a las 23:59:59 horas.

7.2 Una vez cerrado el proceso de pago de la inscripción de los atletas, de acuerdo con la fecha de la convocatoria, se abrirá un periodo de 2 días para inscripciones extemporáneas, por la cual la liga deberá pagar una multa de \$150.000 por cada atleta que deba inscribir de manera extemporánea, adicional al pago de la inscripción. Después de este



periodo, no se admitirán más inscripciones y quienes no hayan realizado el pago quedarán por fuera del evento. El pago de la multa debe ser notificado por correo electrónico a soporte@fecna.com.co

- 7.3 El plazo límite para la entrega de planillas será 24 horas antes del inicio de cada jornada.

8. Reclamaciones

- 8.1 Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado al Juez Árbitro en el término de los 30 minutos posteriores a la culminación de la prueba o del anuncio oficial del resultado con un depósito de \$619.000 pesos COP en efectivo.

9. Disposiciones generales

- 9.1 Las ligas participantes deberán enviar los avales de sus respectivos equipos a los correos desarrolloclavados@fecna.com.co y logistica@fecna.com.co antes de iniciar el congreso técnico.
- 9.2 No se permitirá la participación de ningún clavadista que no venga acompañado por un entrenador responsable.
- 9.3 Todas las Ligas que presenten competidores en los Festivales y Campeonatos tienen la obligación de avalar y presentar jueces, en las siguientes proporciones:
- Delegaciones con 5 competidores o menos: 1 Juez
 - Delegaciones con 6 o más competidores: 2 Jueces
 - Las ligas o clubes que no cumplan con esta obligación deberán pagar una sanción de 2,5 millones de pesos colombianos.
 - Todas las delegaciones afiliadas tienen el derecho y el deber de presentar como mínimo uno o dos (1 o 2) jueces, según corresponda al lineamiento del punto anterior en cada uno de los campeonatos convocados. En caso de no tener jueces capacitados, deberá enviar



las personas requeridas que cumplan con los requisitos para que inicien el proceso de capacitación. Esto debe ser reportado como mínimo 1 mes antes de la competición para realizar capacitaciones virtuales previas al evento.

9.4 Este evento será preselectivo a los XX Juegos Bolivarianos a realizarse en Lima y Ayacucho, Perú, del 22 de noviembre al 7 de diciembre del presente año. Los criterios de evaluación y selección de los atletas a los Juegos Bolivarianos serán los siguientes en el orden mencionados, así:

- ✓ Se tendrá en cuenta y como prioridad para la preselección a los atletas sub-23 (22 años y menos), que alcanzaron la clasificación a los II JJPP Junior de Asunción. Para los cupos restantes, se tendrán en cuenta a los atletas en esta misma categoría, que alcancen las marca B y que estén mejor rankeados en la sumatoria total de puntos obtenidos en cada ronda (preliminar, semifinal y final).
*La participación en los eventos clasificados estará sujeta al rendimiento competitivo, desarrollo técnico y condición física.
- ✓ Se tendrán en cuenta en segunda instancia para la preselección, a los atletas mayores de 22 años en aquellas pruebas en las que los sub-23 no alcancen a clasificar y/o completar los cupos dados; teniendo en cuenta a los dos primeros lugares (1º, 2º) en la sumatoria total de puntos obtenidos en cada una de las rondas (preliminar, semifinal, final).
- ✓ Para el proceso de evaluación y asignación de los cupos, se dará prioridad a las pruebas olímpicas.
- ✓ Las pruebas sincronizadas y por equipos, se conformarán con los clasificados en los eventos individuales, dichos equipos se evaluarán según la proyección del resultado.

MARCAS XX JUEGOS BOLIVARIANOS 2025					
DAMAS			VARONES		
PRUEBA	MARCA A	MARCA B	PRUEBA	MARCA A	MARCA B
3M	270	250	3M	400	370



PLT	290	260	PLT	400	365
-----	-----	-----	-----	-----	-----

- ✓ Teniendo en cuenta que el evento se define por medallas; se dará prioridad a los atletas en las pruebas con mayor alcance de resultados, basados en el análisis y evaluación del campeonato nacional.
- 9.5 Después del cierre del campeonato se convocará únicamente a los entrenadores de los clavadistas que cumplan el criterio preselectivo del punto 9.4 para realizar una reunión técnica, con la dirección técnica nacional.
- 9.6 Los cupos finales de participación están sujetos al cumplimiento de los ítems de clasificación, la prioridad a las pruebas olímpicas, la proyección de resultados, desarrollo de los atletas y los cupos que otorgue el COC.
- 9.7 El ingreso del público estará sujeto a los lineamientos dados por la liga organizadora.
- 9.8 Este evento se registrará por la normativa de World Aquatics vigente.
- 9.9 Todos los puntos mencionados sobre la organización del evento en la convocatoria están sujetos a modificaciones por parte de la FECNA o la entidad organizadora.

Comité Ejecutivo
FECNA